

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2013  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2012)  
(Expresadas en miles de pesos)

### (1) **Ente Económico**

Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. es una sociedad anónima colombiana con domicilio principal en la ciudad de Medellín, constituida por Escritura Pública Número 5083 de noviembre 9 de 1995 de la Notaría 11 de Medellín, con un período de duración hasta el año 2045. Obtuvo su permiso de funcionamiento mediante Resolución No. 2983 del 13 de diciembre de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El objeto social es la realización de operaciones de seguros individuales y de reaseguros de vida, básicamente en lo relacionado con la Administración de Riesgos Laborales A.R.L., pudiendo ejecutar válidamente los actos y contratos tendientes a cumplir la realización de su objeto social, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía siguiendo instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución N° 1812 del 13 de octubre de 2007, se inscribió en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores. En virtud de dicha inscripción solo podrá desarrollar las operaciones habituales de adquisición o enajenación de valores ejecutadas directamente y por cuenta propia, a que hace referencia la parte 7 del Libro 1 artículo 7.1.1.1.1 del Decreto 2555 de julio de 2010.

En mayo 12 de 2009, mediante Escritura Pública 807 de Notaria 14 de Medellín cambio su razón social de Compañía Suramericana Administradora de Riesgos Profesionales y Seguros de Vida S.A. por Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.

En marzo 11 de 2013, mediante la Escritura Pública 344 de Notaria 14 de Medellín, registrada el 27 de marzo de 2013 en la Cámara de Comercio de Medellín; Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A. cambió su razón social, y en adelante se identificará como Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A., la cual se podrá identificar con su sigla ARL SURA".

En el año 2009, la Compañía suscribió con el Gobierno Nacional el contrato de Estabilidad Jurídica, contrato que tendrá una vigencia de 19 años y le permitirá durante este tiempo blindarse en las normas tributarias que fueron incorporados en el texto del contrato. Adicionalmente velará por el cumplimiento de los compromisos adquiridos como el pago de la prima, las inversiones que están pendientes por realizar, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía tenía 670 empleados vinculados, su actividad la ejerce a través de 11 oficinas.

La Compañía pertenece al Grupo Empresarial Suramericana, la sociedad Matriz o Controlante del Grupo Empresarial es Suramericana S.A., sociedad con domicilio en Medellín y cuyo objeto social principal es la realización de Inversiones en bienes muebles e inmuebles.

(Continúa)

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Las filiales y subsidiarias de Suramericana S.A. son las siguientes sociedades:

- 1. Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 2. Diagnóstico y Asistencia Médica S.A. Dinámica IPS**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 3. EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 4. Operaciones Generales Suramericana S.A.S.**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 5. Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A.**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 6. Seguros de Vida Suramericana S.A.**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 7. Seguros Generales Suramericana S.A.**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 8. Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 9. Servicios Generales Suramericana S.A.S**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 10. Dinámica IPS Zonas Francas S.A.S**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 11. Inversura Panamá International S.A**  
Domicilio: Medellín, Colombia
- 12. Seguros Suramericana, Panamá**  
Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá
- 13. Servicios Generales Suramericana S.A**  
Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá
- 14. Aseguradora Suiza Salvadoreña S.A.- Aseuisa**  
Domicilio: San Salvador, El Salvador
- 15. Aseuisa Vida S.A. Seguros de Personas**

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Domicilio: San Salvador, El Salvador

**16. Seguros Sura S.A Republica Dominicana**

Domicilio: Santo Domingo, República Dominicana

**1. Gobierno Corporativo y Gestión De Riesgos**

El Código de Buen Gobierno continua vigente y allí está definida la filosofía, normas y prácticas que rigen las actuaciones de la Sociedad, donde se es muy claro que los principios de la Compañía no son negociables y prevalecerán por encima de las estrategias, proyectos y planes de trabajo de la misma.

Durante el año 2013 se continuó con el esquema de un Sistema de Control Interno partiendo del marco para Gestión Integral de Riesgos el cual ha permitido la contextualización, identificación, análisis, evaluación, cuantificación, tratamiento y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía, con procedimientos, herramientas, políticas y metodologías robustas que permitieron apoyar los propósitos organizacionales, y por ende la creación de valor.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia a partir del pleno conocimiento que tienen sobre la responsabilidad que implica el adecuado manejo de riesgos y con base en los diferentes análisis efectuado por el área de riesgos, inversiones y las áreas de negocio, aprueban los objetivos, lineamientos y políticas para la administración, definición de su apetito y sus límites de exposición, y brinda las estructuras necesarias que propicien una cultura de administración de riesgos.

Las políticas de gestión de riesgos han sido impartidas por la alta dirección, basadas en los diferentes estudios efectuados por las áreas de riesgo, de negocios y de inversiones, estudios que se encuentran soportados en informes periódicos de dichas áreas y que permiten tomar las decisiones administrativas y operacionales respectivas. Dichas políticas se han formalizado y aprobado por la Junta Directiva y la Alta Dirección y son actualizados de manera periódica. El contenido de estas políticas es analizado por la Vicepresidencia de Riesgos, la cual es un área especializada en la identificación, cuantificación, tratamiento y control de los riesgos inherentes a las diferentes actividades del negocio.

Las posiciones de riesgo que asumen las áreas de negocio y de tesorería son debidamente reportadas a la Junta Directiva, a la alta gerencia y a los diferentes comités a través de reportes periódicos. Estos reportes detallan las mediciones que se realizan a las diferentes exposiciones de riesgo, se hace seguimiento a estas y se informan los incumplimientos a los límites en los casos en los que se presentan.

La infraestructura tecnológica de la Compañía permite que la gestión de las áreas de control y riesgos cuente con información clara y oportuna para profundizar en la implementación de los modelos de gestión.

La medición de riesgos está basada en metodologías que permiten identificar la exposición de la Compañía a los diferentes riesgos con un alto grado de confiabilidad. La

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Junta Directiva y la Alta Gerencia han sido informadas sobre el perfil de riesgos de la Compañía.

La estructura organizacional definida para la gestión integral de riesgos está liderada por la Vicepresidencia de Riesgos, la cual guarda total independencia funcional respecto de áreas de: inversiones y control, evitando que se generen conflictos de interés.

La Vicepresidencia de Riesgos está compuesta por un equipo de personas idóneas para el desempeño de las funciones y responsabilidades que asume, son altamente calificados y especializados en diferentes disciplinas.

Los órganos de control tales como: Contraloría y Revisoría Fiscal verifican bajo mecanismos de seguridad óptimos, el cumplimiento de las normas expedidas por los entes de vigilancia y control, así como las normas internas de la Compañía.

Tanto la auditoría interna como la externa tienen acceso a las operaciones de la Compañía y a la revisión de las recomendaciones que se han realizado frente al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como de las operaciones efectuadas entre vinculados con la entidad.

#### **1.1 Gestión del Riesgo Operacional**

En cuanto a la gestión de los riesgos operativos la Compañía sigue fortaleciendo la gestión de este tipo de riesgos tanto en sus procesos como en sus proyectos, e identificando y clasificando aquellos eventos de riesgo que afectan la operación con el fin de establecer soluciones de fondo a las diferentes problemáticas identificadas, permitiendo no solo tener procesos y proyectos con mayores niveles de confiabilidad, sino también logrando el cumplimiento de las políticas y normas del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Durante el año 2013 la gestión de riesgos operativos estuvo soportada por un adecuado ambiente de control interno, permitiendo optimizar el nivel de riesgo dentro de la tolerancia establecida por la junta directiva, y así obtener un riesgo residual que genere ventajas competitivas y el logro de los objetivos estratégicos de la Organización.

Como aspecto fundamental de este marco de trabajo, se continuó con el plan de Cultura de Riesgos, buscando generar comportamientos preventivos de autocuidado y autocontrol, generando mayor conocimiento sobre la importancia de los riesgos y su gestión, e incentivando a todos los colaboradores a incorporar esta perspectiva en sus actividades cotidianas.

Se continuó con el desarrollo de herramientas orientadas a optimizar los principales procesos relacionados con el gobierno corporativo, la administración de riesgos y el cumplimiento de las regulaciones de control a las que están sujetas la Compañía, soportando diferentes esquemas de regulación y control como los propuestos en la Sarbanes-Oxley, ERM, COSO, AS/NZS 4360, COBIT, entre otros.

**SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.****Notas a los Estados Financieros****1.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

En relación con la gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la compañía continuó fortaleciendo los modelos de segmentación de clientes, productos, jurisdicciones y canales. Adicionalmente se actualizaron las políticas aplicables al principio del conocimiento del cliente y se realizaron las actividades periódicas como son reportes, análisis de transacciones inusuales, reportes trimestrales del Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva, reportes de operaciones sospechosas (ROS) y en efectivo a la UIAF, entre otros.

Adicionalmente el 1 de noviembre del 2013 Suramericana fue la sede en Medellín del Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos, evento organizado por la UNODC (United Nation Office on Drugs and Crime) en el que participaron representantes tanto del sector privado como del sector público a nivel nacional.

**1.3 Requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios**

La Compañía durante el 2013 continuó con la ejecución de sus buenas prácticas orientadas al cumplimiento de lo establecido por la circular externa 052 de 2007 y 022 de 2010, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se establecen los requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones.

**1.4 Gestión de Riesgos de Tesorería****1.4.1 Gestión del Riesgo de Crédito**

La Gestión de Riesgo de Crédito busca disminuir la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con la Compañía por parte de terceros. Para gestionar este riesgo, se cuenta con un enfoque que contempla la identificación, evaluación, medición y seguimiento de los emisores y contrapartes relacionados con las inversiones, así como de sus reaseguradores.

Para la gestión del riesgo de crédito de inversiones la Compañía cuenta con metodologías y procedimientos que se ajustan a los diferentes activos del portafolio y permiten cuantificar y monitorear la evolución de este riesgo. Las metodologías contemplan análisis detallados de la fortaleza y condiciones financieras de los emisores, así como el análisis de diferentes aspectos cualitativos.

Con respecto a la Gestión de Riesgo de Crédito de reaseguro se cuenta con metodologías y procedimientos que permiten realizar un análisis de los reaseguradores. Este análisis permite evaluar atributos como su Fortaleza Financiera, posicionamiento en el mercado, y otros factores cualitativos, con el fin de apoyar la toma de decisiones, hacer parte de una adecuada gestión de riesgos.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Durante el 2013, se inició la construcción de tableros de control para la gestión de riesgo de crédito tanto de inversiones como de reaseguro. El primero tiene el objetivo de monitorear posibles eventos de riesgo que puedan afectar negativamente al portafolio, mientras que el segundo permitirá la identificación y caracterización del perfil de reaseguro de la compañía y sus líneas de negocio, logrando así una gestión más oportuna del riesgo de crédito.

**1.4.2 Gestión del Riesgo de Mercado**

La Compañía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM), tal como lo establece el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, que permite identificar, medir, gestionar y controlar eficazmente el riesgo de mercado. Este sistema cuenta con un conjunto de políticas, procedimientos, mecanismos de seguimiento y control interno

La metodología de medición del Riesgo de Mercado se encuentra incluida en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la mencionada Circular. Esta metodología se basa en un VeR a 10 días con un nivel de confianza del 99%. El Valor en Riesgo a diciembre 31 de 2013, bajo esta metodología es de \$3.274.825.049 que corresponde al 0,60% del portafolio de inversiones expuesto a riesgo de mercado a la fecha.

Como complemento al VeR (Valor en Riesgo) Regulatorio, la Compañía cuenta con una metodología interna (VaR Gerencial) con el objetivo de apoyar la gestión de inversiones y generar una adecuada mitigación del riesgo de mercado.

En julio de 2013 se implementó una nueva herramienta de medición del riesgo de mercado que se basa en un VaR MonteCarlo, y que refleja de una forma más precisa y rápida el nivel del riesgo de mercado de los portafolios. Esta herramienta sigue una metodología de cálculo que se ajusta de mejor forma a las características del portafolio, es más flexible en la inclusión de diferentes activos financieros, permite contar con diferentes metodologías de medición del riesgo y posibilitará contar con una cuantificación integral del riesgo de mercado al que se enfrenta la Compañía tanto en sus activos como en sus pasivos.

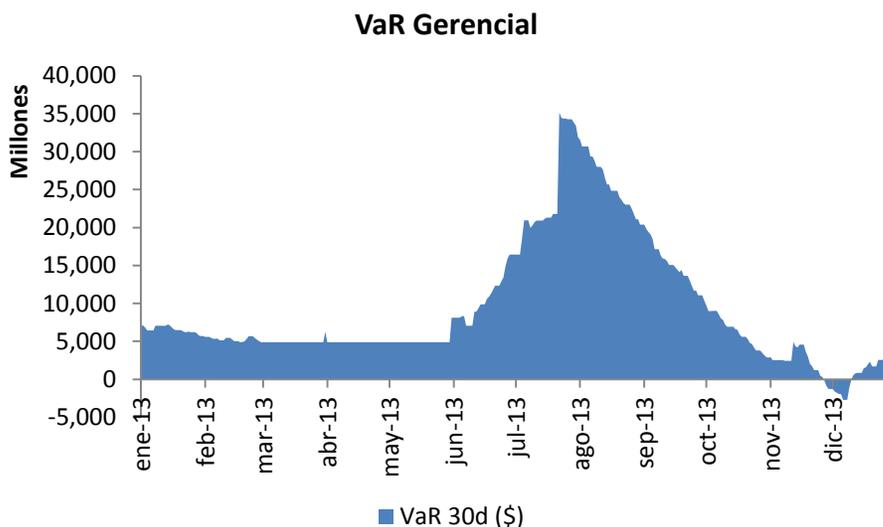
Con base en la nueva metodología de riesgo de mercado, se actualizaron los límites de riesgo de mercado de la Compañía y se establecieron límites globales a los instrumentos de renta variable local y del exterior. La metodología empleada para establecer los límites de VaR de las compañías busca preservar adecuados niveles de solvencia y de cumplimiento de presupuesto de ingreso financiero ante posibles escenarios de desvalorización del portafolio.

A continuación se presenta la evolución del riesgo de mercado según metodología interna (VaR Gerencial). La percepción del riesgo Colombia por parte de agentes internacionales se incrementó hacia la mitad del 2013, muy en línea con la de mercados emergentes (Brasil, China, México, entre otros). La desaceleración y los problemas políticos que mostraron algunas de las principales economías emergentes afectó la confianza en Colombia; adicionalmente, las declaraciones de junio del presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos generó expectativas de reducción en los programas de estímulo en Estados Unidos, reflejándose en un alza en las tasas de interés de referencia

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

de ese mercado, generando presiones alcistas en los bonos de mercados emergentes. Las tasas de interés de largo plazo en pesos presentaron un alza de más de 2.6% entre mayo y junio, lo que generó un incremento importante en los niveles de riesgo de este período.



En línea con el aumento en la percepción de riesgo durante el mes de Julio, el indicador de riesgo de mercado presentó un sobrepaso que activó los procedimientos establecidos para el tratamiento de este tipo de eventos. Una composición de portafolio conservadora y la estrategia de clasificación de inversiones permitieron reducir los impactos de esta situación sobre la Compañía.

#### 1.4.3 Gestión del Riesgo Legal

Se adoptan las directrices externas y generales impartidas por la Superintendencia Financiera, así como las establecidas internamente que son impartidas por la Junta Directiva y/o Comité de Inversión y Riesgo, dando cumplimiento con las responsabilidades y atribuciones que corresponden a los involucrados en el proceso de inversión.

La participación en nuevos mercados, productos, operaciones y sistemas de negociación cuentan con el visto bueno de jurídico respecto a los contratos, la documentación y al régimen de inversiones esto con el fin de dar respaldo, soporte y certificando de esta forma su legalidad y el cumplimiento de las normas correspondientes.

#### 1.4.4 Gestión del Riesgo liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la imposibilidad por parte de la entidad de cumplir con sus obligaciones financieras con terceros en el corto plazo. Para mitigar este riesgo

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

la compañía cuenta con líneas de crédito abiertas en diferentes bancos y una excelente relación comercial con los mismos. Actualmente se está calibrando un indicador de riesgo de liquidez que dará cuenta de la prospección del estado de liquidez de la compañía hasta un horizonte de dos semanas. Este indicador incluye las proyecciones de flujo de caja y el comportamiento histórico de las diferentes áreas de negocios.

## 2. La Estructura que Soporta la Gestión de Riesgos

### 2.1 Vicepresidencia de riesgos

La estructura organizacional definida para la gestión integral de riesgos está conformada por la Vicepresidencia de riesgos, la cual hace parte de las unidades de servicios compartidos de Suramericana S.A.

La vicepresidencia tiene bajo su responsabilidad orientar, gestionar y administrar los modelos de gestión de riesgo tanto financiero como no financiero de la Compañía, a través de la definición de políticas, metodologías y herramientas que proporcionen información de los riesgos organizacionales con el propósito de optimizar el capital, maximizar el retorno para el accionista y velar por la estabilidad económica de la organización en el largo plazo.

### 2.2 Vicepresidencia Financiera

El objetivo de la gestión de portafolios realizada en la Compañía es la de maximizar la rentabilidad de los recursos financieros y sus portafolios.

#### Composición de Portafolios:

Composición del portafolio al 31 de diciembre de 2013 (Valor de Mercado)

<u>Títulos de Deuda</u>	<u>Títulos Participativos</u>	<u>Total <sup>(1)</sup></u>
1.064.408.759	144.513.913	1.208.922.673
88.05%	11.95%	100.00%

(1) No incluye la provisión.

Exposición al riesgo de los portafolios de inversión:

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

En títulos participativos:

<b>Razón Social</b>	<b>Calificación</b>	<b>No Acciones</b>	<b>% Part.</b>	<b><u>Valor Comercial</u></b>
ARTESANÍAS DE COLOMBIA	C	384,923	0.77%	54.221
ESIMED S.A.	E	15,722	1.31%	0
INVERSEGUROS	B	975	0.98%	17.683
PROMOTORA LA ENSEÑANZA	B	4,917	0.02%	1.419

### 2.3 Vicepresidencia de Seguros

Es finalmente, la que asume el riesgo, definiendo estrategias para dar tratamiento a los mismos asociados a los procesos de negocio de la cadena de valor.

En este sentido, hay acciones concretas, no sólo desde el punto de vista de la operatividad interna, sino para la emisión de títulos, rescates y cancelaciones y la gestión de la perseverancia. Estas acciones buscan que la Compañía en el desarrollo de su negocio, tenga un nivel de seguridad razonable de sus operaciones que le permitan alcanzar los niveles esperados de rentabilidad, estabilidad, crecimiento y continuidad.

### 2.4 Vicepresidencia Administrativa

Soporta el Sistema de Control y la Gestión del Riesgo en sus componentes Jurídica, de Gestión del Talento Humano y Tecnología e Informática, con incidencia directa en todos los procesos organizacionales de la cadena de valor.

### 2.5 Vicepresidencia de Contraloría

Soporta el Sistema de Control y la Gestión del Riesgo con responsabilidades en:

- Estructuración del marco conceptual del sistema de control
- Asesoría en el diseño de modelos de control de procesos
- Asesoría en la toma de decisiones a nivel estratégico, gerencial y operativo
- Auditoría de sistemas
- Auditoría de gestión
- Auditoría financiera
- Auditoría de reaseguros
- Gestión de riesgos subnormales
- Coordinación del sistema de información corporativo de Circulares (Normas y políticas).

### 2.6 Otras entidades organizacionales

#### Comité ejecutivo

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

### Notas a los Estados Financieros

Coordina la Gestión del Riesgo Estratégico y determina las directrices para que la Gestión de los Riesgos Financieros, de Patrimonio y Operacionales tengan la suficiente coordinación de forma que el Sistema de Control Organizacional y la Gestión del Riesgo, sean armónicos y adecuados a la situación particular e interna de la Compañía frente a las condiciones de entorno en las cuales está inscrita su operación.

#### **Comité de auditoría**

Regulado por la correspondiente normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia, es el encargado de velar por el cumplimiento de todas las acciones dispuestas por el Sistema de Control Organizacional para la Gestión del Riesgo, bien que estas sean por iniciativa interna de la Compañía o de exigencia legal por parte de las Entidades de Vigilancia y Control.

#### **Comité de inversión y riesgo**

Es un ente autónomo delegado por la Junta Directiva, cuyas responsabilidades son las de coordinar y supervisar la ejecución de las políticas generales sobre inversión y riesgos, establecer políticas específicas de inversión, gestión y control de los riesgos, establecer las estrategias de inversión y mantener informada a la Junta Directiva. El comité de inversión y riesgos está conformado por cinco miembros principales con voz y voto, de los cuales dos tendrán el carácter de externos y los tres restantes podrán tener alguna vinculación con las compañías.

Entre las funciones del Comité se encuentran:

- Establecer las políticas específicas de inversión, los mercados, operaciones y los productos en los cuales puede actuar la mesa de inversiones.
- Establecer las políticas y procedimientos de gestión y control de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional y legal.
- Revisar periódicamente los niveles de exposición y límites de riesgo.
- Aprobar el manual de Inversión y Riesgo.
- Establecer las estrategias de inversión de acuerdo a las propuestas presentadas por la Gerencia de inversiones.

### **3. Controles de Ley**

#### **Capitales Mínimo**

Durante los años 2013 y 2012, la Compañía cumplió con los capitales mínimos requeridos para la operación del negocio del seguro, conforme a las normas vigentes sobre este tema, éstos reportes fueron suministrados a la Superintendencia Financiera en forma mensual.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**Margen de Solvencia**

La Compañía cumplió durante los años 2013 y 2012, con los márgenes de solvencia requeridos para la operación del negocio del seguro conforme a las normas vigentes

**Inversiones Obligatorias**

La Compañía mantuvo durante los años 2013 y 2012, la Inversión Obligatoria conforme a los montos y topes fijados por Ley para la inversión de las reservas.

**(2) Resumen de las Principales Políticas Contables****a) Normas de Contabilidad Básica**

Las normas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Compañía, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**b) Equivalentes de Efectivo**

Para la presentación del estado de flujos de efectivo la Compañía considera como equivalentes de efectivo los compromisos de reventa de inversiones, los pactos de recompra y sobregiros bancarios.

**c) Pactos de Reventa**

La Compañía tiene operaciones interasociadas con la compañía Seguros Generales Suramericana S.A, adicional desarrolla operaciones simultáneas con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**d) Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

**1. Clasificación**

Las inversiones se clasifican como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento; las dos primeras a su vez, en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende por valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular la calidad de acreedor del emisor y por valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular la calidad de copropietario del emisor

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

- Negociables

Todos aquellos valores o títulos y en general cualquier tipo de inversión, que hayan sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo

- Para Mantener Hasta el Vencimiento

Los valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión que hayan sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos excepcionales que determine la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Disponibles para la Venta

Las que no sean clasificadas como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por un año contado a partir de su clasificación en esta categoría.

Forman parte de estas inversiones los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen cotización en bolsa; los que mantenga un inversionista en calidad de matriz o controlante del respectivo emisor, éstos requieren la permanencia mínima de un (1) año para efectos de su venta; mediante las Circulares Externas 033 y 035 del 22 de noviembre y 2 de Diciembre de 2013 respectivamente, reduce el tiempo de permanencia establecido para dicha clasificación de inversiones de un (1) año a seis (6) meses, igualmente la circular autoriza reclasificar las inversiones que a dicha fecha se encuentren clasificadas como disponibles para la venta, en cualquiera de las otras categorías, la compañía se acogió a estas circular y reclasificó todas las inversiones disponibles para las otras dos categorías.

**(2) Valoración**

La valoración de las inversiones se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo los lineamientos, criterios y metodologías dispuesto en esta norma.

De acuerdo a los propósitos y estrategias de inversión, los títulos pueden clasificarse como inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo. La clasificación al vencimiento se realiza con el fin de mantener la inversión hasta el vencimiento de su

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

plazo de maduración o redención. Finalmente las inversiones disponibles para la venta se realizan con el propósito de mantener cuando menos durante un periodo de (6) meses contado a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría y decidir luego de cumplido este periodo si se reclasifican como negociables, al vencimiento o si continúan como disponibles para la venta.

En el 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia estableció, a través de la Circular Externa 050, el esquema bajo el cual las entidades sometidas a inspección y vigilancia deberán valorar sus inversiones utilizando la información que suministren sus Proveedores de Precios. La implementación se inició en 2012 como establece la norma, a partir de febrero de 2013 el portafolio de inversiones se valora empleando la información suministrada por el proveedor de precios escogido por el Comité de Inversión y Riesgo y aprobado por la Junta Directiva de La Compañía.

Las inversiones se valoran de acuerdo con las siguientes disposiciones:

### 2.1 Valores de deuda

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor. Estas inversiones se valoran diariamente teniendo en cuenta su clasificación.

Las operaciones negociables y disponibles para la venta se valoran de acuerdo al precio suministrado por el proveedor de precios designado como oficial. Se usa la siguiente fórmula:

$$VM = VN * PS$$

Donde:

VM: Valor de mercado

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios

Cuando a la fecha de valoración no se suministre precio, el valor de mercado se estima mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, para descontar dichos flujos se usa la tasa interna de retorno tomando como valor de compra el valor con el cual se encuentra registrada la operación.

Para los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**2.2 Valores participativos**

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para estos efectos, con base, entre otros, en la información de las bolsas de valores colombianas en las que se negocien. Cuando estos valores no hayan presentado operaciones que marquen precio en el mercado secundario desde el momento de su emisión, deberán valorarse considerando las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor a partir del costo de adquisición o por el precio que determine un agente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para estos efectos.

Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.

Los valores participativos que coticen en una bolsa de valores del exterior se valoran por el precio de cierre disponible en dicha bolsa el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se valoran por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

Valores participativos emitidos y negociados en Colombia, no inscritos en bolsas de valores.

Estas inversiones se deben valorar por alguno de los siguientes procedimientos:

- El costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.
- Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados, con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.
- Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

$$VM = Q * P$$

Donde:

VM: Valor de mercado.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

En general, los valores denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

## 2.3 Derivados

### 2.3.1. Inversión en Forward de divisas

La valoración de los forward de divisas se realiza con una periodicidad diaria de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera. La valoración se realiza a precio justo de intercambio bajo los principales lineamientos y criterios que deben seguir las entidades vigiladas de acuerdo a la norma.

La valoración de las operaciones 'forward' peso-dólar se efectúa utilizando las cotizaciones de 'puntos forward' (PIPS) registradas al cierre diario del mercado 'forward', y publicadas por proveedores autorizados.

Para cuantificar las ganancias o pérdidas en este tipo de contrato se debe establecer la diferencia entre la tasa 'forward' pactada y la tasa 'forward' en la fecha de valoración que corresponda al plazo restante del instrumento financiero derivado, luego de lo cual se debe traer a valor presente utilizando una tasa de interés cero cupón. Para este cálculo se tiene la siguiente expresión.

$$\frac{N_{USD} * [ TCF - (TCRM_{spot} + PIPS_k) ]}{1 + (r_k * k/360)}$$

Dónde:

**N<sub>USD</sub>**: Valor nominal del contrato expresado en dólares americanos.

**TCF**: Tasa de cambio peso/dólar americano fijada en el contrato 'forward', dada en pesos por dólar.

**k** : Número de días que hay entre la fecha de valoración y la fecha de vencimiento.

**PIPS<sub>k</sub>**: Puntos 'forward' ('mid') del mercado 'forward' peso-dólar americano en la fecha de valoración para un plazo de k días. Se expresa en pesos por unidad de dólar americano.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**TCRM<sub>spot</sub>**: Tasa de cambio representativa del mercado calculada el día de la valoración, dada en pesos por dólar americano.

**r<sub>k</sub>**: Tasa de interés cero cupón para un plazo de k días, según los lineamientos de tasas de descuento establecidos en los literales a), b) y c) del numeral 7.2. del presente Capítulo.

**2.3.2. Políticas Generales para operaciones con derivados**

El enfoque de inversión de la compañía en instrumentos financieros derivados está concentrado en la cobertura de los portafolios y en una menor proporción en operaciones de especulación con un horizonte de tiempo inferior o igual a un año. Los Productos Estructurados, por su parte, no están limitados a este horizonte de tiempo y deben ser de capital protegido al 100%.

De acuerdo con los instrumentos financiero derivados y productos estructurados autorizados por la normatividad y por el comité de inversión y riesgo, se considera que el perfil de riesgo de la compañía es MEDIO, por cuanto el nivel de tolerancia al riesgo es MEDIO.

Las operaciones con Productos Estructurados, Instrumentos Financieros Derivados nuevos o las operaciones con subyacentes nuevos deberán ser autorizadas por el Comité de Inversión y Riesgo, previa presentación de la estrategia por parte del área de inversiones y de un análisis por parte del área de riesgos.

Durante el 2013 se realizaron operaciones de cobertura con el propósito de mitigar la volatilidad de los estados de resultados de las compañías en el corto plazo, y buscar el cumplimiento de los objetivos presupuestados.

**2.3.3. Cargas, restricciones y Gravámenes**

Las operaciones con derivados reportadas a la fecha se encuentran libres en todo gravamen y restricción jurídica y financiera.

**2.4 Periodicidad de la Valoración**

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social y de los fondos comunes de inversión ordinarios y de los fondos comunes de inversión especiales, se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores, o la Circular Básica Contable y Financiera u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a estos.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**3. Contabilización.****3.1 Inversiones Negociables**

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

**3.2 Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento**

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

**3.3 Inversiones Disponibles para la Venta****3.3.1 Valores o Títulos de Deuda**

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

El valor de mercado de los títulos de tesorería pactados a tasa UVR y fija se calcula utilizando como tasa básica las curvas IRUVR y CETES, respectivamente. La diferencia que exista entre el valor de mercado y el valor presente afecta la inversión y la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

**3.3.2 Valores o Títulos Participativos**

a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

La actualización de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.1 Capítulo I, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b. Alta y media bursatilidad

- (i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, determinado de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 de la Circular Básica Contable y Financiera, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.
- (ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

### 3.4 Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

Para el registro contable la Compañía se basa en el Capítulo XVII de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo al plan único de cuentas del Sector asegurador.

Su contabilización se realiza de acuerdo con los objetivos que tiene la Compañía en estos instrumentos (especulación o cobertura).

#### 3.4.1 Forward

Su contabilización se realiza de acuerdo al Capítulo XVII de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo al plan único de cuentas del Sector asegurador.

Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para la entidad vigilada, se deben registrar en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada, de acuerdo con las instrucciones contables correspondientes.

**3.4.2 Productos Estructurados**

Para los productos estructurados híbridos la Compañía contabiliza su precio justo de intercambio en la respectiva cuenta del activo. Las variaciones diarias del mismo afectan la respectiva subcuenta del estado de resultados.

**3.5 Periodicidad del registro contable de la valoración**

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

**4. Provisiones o pérdidas por calificación de Riesgo Crediticio**

El precio de los títulos y/o valores de deuda debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio así:

a) Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

intercambio de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1, de la Circular Básica Contable y Financiera, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

b) Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Normal, "B" Aceptable, superior al normal, "C" Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Incobrables.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos. No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o Externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

A diciembre 31 de 2013, todas las inversiones de la Compañía están libres de gravámenes, pignoraciones y no se encuentran respaldando ningún tipo de obligación contraída por la Compañía.

e) Provisión de Cotizaciones por Recaudar

Las provisiones de cotizaciones por recaudar se constituyen en cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 100 de 1995 y 036 de 2004, con cargo al estado de resultados.

Las Administradoras de Riesgos Laborales deben realizar una provisión con cargo al estado de resultados equivalente al cien por cien (100%) de la cotización a partir del primer mes en que el empleador presente mora en el pago.

ARL Sura S.A. realiza provisiones de cartera durante el término de un año, tomando como fundamento los antecedentes normativos y jurisprudenciales que existen en relación con este asunto. Es de anotar que el Artículo 96 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 776 de 2002, consagra un término de prescripción de un año para las prestaciones establecidas en el Sistema de Riesgos Laborales, razón por la cual no es procedente realizar una provisión de cartera por un término superior, toda vez que el derecho a reclamar las prestaciones derivadas del Sistema de Riesgos Laborales prescribirán en un término máximo de un año, contado desde la fecha en que se inició la mora del empleador en el pago de sus

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

aportes.

**f) Propiedades y Equipo**

Las propiedades y equipo se registran al costo, incluidos los costos y gastos indirectos incurridos hasta su implantación.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un valor significativo.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, sobre el valor del activo. Las tasas anuales de depreciación son:

Edificios	5%
Equipos, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

Para el mantenimiento de los muebles y enseres, se cuenta con un programa y un equipo de subcontratistas para atender las reparaciones y novedades que se presenten por demanda, adicionalmente durante el año se programan visitas por regiones y se hace una revisión general de todas nuestras instalaciones.

Los bienes muebles e inmuebles se encuentran debidamente amparados con una póliza de incendio, baja tensión y robo según corresponda; los inmuebles están asegurados por el valor comercial con una póliza de incendio y terremoto. Las obras de arte están aseguradas por el valor comercial (avalúo); por política ninguno de los muebles o enseres (incluyendo obras de arte) se trasladan fuera de la Compañía sin el debido amparo.

Los avalúos de los bienes inmuebles fueron realizados a diciembre de 2013.

A diciembre 31 de 2013, todos los inmuebles de la compañía están libres de gravámenes, hipotecas o pignoraciones.

**g) Valorizaciones de Bienes Inmuebles**

Las valorizaciones de bienes inmuebles se determinan por la diferencia entre el avalúo técnico y su costo en libros.

**h) Reservas para Siniestros**

Reserva matemática

Se debe constituir en forma individual, a partir de la fecha en que se determine la obligación de reconocer la pensión de invalidez o de sobrevivientes. El monto corresponde al valor esperado actual de las erogaciones a cargo de la administradora por concepto de mesadas.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

La reserva se calcula mediante el sistema de rentas fraccionadas vencidas y de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 585 y 610 de 1994, de la Superintendencia Financiera de Colombia o las normas que las sustituyan.

Con la expedición de la Resolución 1555 de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia estableció nuevas tablas de mortalidad de rentistas. Para el cálculo de los productos de pensiones del sistema general de pensiones (Incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del sistema general de riesgos laborales y de los demás productos que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, y respecto de los cuales se hayan constituido las correspondientes reservas al 30 de septiembre de 2010, las entidades podrán realizar un ajuste gradual de la reserva hasta por 20 años

Reserva desviación de siniestralidad

La reserva de desviación de siniestralidad es acumulativa y se incrementa trimestralmente en un monto equivalente al 4% de las cotizaciones devengadas del período, en la porción retenida del riesgo, sin que el saldo acumulado de la reserva supere el 25% de las cotizaciones registradas en los últimos 12 meses, menos la mitad del valor asegurado en excesos de pérdidas catastróficos que cubran estos riesgos.

Tal como lo estipula el Decreto 2347 de 1995, esta reserva podrá ser utilizada para el pago de siniestros que por su monto o naturaleza puedan justificadamente ser considerados como catastróficos.

Reservas especiales – riesgos laborales

La Circular Externa 052 del 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece el régimen gradual para la constitución de la Reserva de Enfermedad Laboral, la cual sólo podrá destinarse a cubrir los montos que la entidad transfiera a otras administradoras de riesgos laborales, que repitan contra ella por prestaciones económicas derivadas de enfermedad Laboral.

Esta reserva es acumulativa y corresponde al dos por ciento (2%) de las cotizaciones mensuales devengadas.

Siniestros avisados

Registra el valor estimado de la indemnización que corresponde a la Compañía por cada siniestro avisado no liquidado.

Esta reserva se reconoce desde el momento en el cual la Compañía tiene conocimiento, por cualquier medio, de la ocurrencia del siniestro, estimando su valor de acuerdo con la magnitud del mismo, el valor asegurado y la modalidad del amparo, ajustándose este valor, si es necesario, al recibir el correspondiente aviso por parte del asegurado.

Siniestros no avisados

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

La reserva para siniestros ocurridos no avisados se determina trimestralmente, por la diferencia entre el 94% del 50% de las cotizaciones devengadas (primas netas retenidas) en el mismo período y la sumatoria de los siniestros pagados y los incrementos en la reserva matemática y de siniestros pendientes avisados, registrados durante dicho trimestre.

En todo caso, esta reserva no podrá ser inferior al 5% de las cotizaciones devengadas durante el trimestre, ni superior al 25% de las cotizaciones devengadas durante los últimos doce meses.

El saldo de la reserva constituida hasta noviembre de 1998, no podrá ser disminuido ni liberado. Según Decreto 4310 del 21 de diciembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual modifica el art. 1° del Decreto 231 de 2002, “a partir del 1° de enero del año 2010, la reserva para siniestros ocurridos no avisados del ramo seguro de riesgos laborales se sujetará al régimen general previsto en el artículo 7° del Decreto 839 de 1991 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya”.

Para siniestros avisados por liquidar reaseguro

El monto de la reserva correspondiente a los siniestros pendientes avisados y declarados no liquidados pendientes de pago a cargo de los reaseguradores, es el valor estimado de la indemnización que correspondería por reasegurador, por cada siniestro avisado.

La reserva a cargo del reasegurador para siniestros avisados por liquidar se registra en la cuenta por cobrar actividad aseguradora contra las reservas técnicas de seguros a cargo del reaseguro.

**i) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se registran en resultados por el sistema de causación.

Para cada empleador, la administradora de riesgos laborales debe estimar el valor de las cotizaciones obligatorias teniendo en cuenta los trabajadores que estuvieron afiliados durante todo o parte del período (novedades de ingreso y retiro), el salario base de cotización y la clase de riesgo, reportados en la última autoliquidación o en la afiliación. Cuando el empleador no reporte novedades, el valor estimado de la cotización no podrá ser inferior a la suma cotizada en el último formulario de autoliquidación de aportes, generando así los ingresos corrientes de la compañía. Para los ingresos por mora, se aplica el mismo procedimiento que los ingresos corrientes, validando cuales no fueron cancelados.

No obstante a lo anteriormente mencionado y con el fin de conservar concordancia frente a normas en la materia, la ARL SURA garantiza siempre la generación continua de un máximo de doce periodos en mora, luego de superado es tope, el sistema mediante un procedimiento automático elimina el periodo en mora más antiguo y lo reemplazando por el actual al momento de la generación de la cartera.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**j) Distribución de las Cotizaciones****Cobertura de contingencias y otros.**

Registra el noventa y cuatro por ciento (94%) de las cotizaciones para la cobertura de las contingencias derivadas de los riesgos laborales, o para atender las prestaciones económicas y de salud prevista, para el desarrollo de programas regulares de prevención y control de riesgos laborales, de rehabilitación integral y para la administración del sistema.

**Fondo programas prevención e investigación - ATEP**

Registra el cinco por ciento (5%) de las cotizaciones para el desarrollo de programas, campañas y acciones de educación e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los afiliados, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 1295 de 1994.

**Fondo de riesgos laborales**

Registra el uno por ciento (1%) de la cotizaciones de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 1295 de 1994. Dicha suma es transferida mensualmente a la Fiduciaria la Previsora.

**k) Conversión de Saldos en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes. Los saldos de activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses son convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de 1.926.83 (en pesos) y \$1.768.23 (en pesos) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. La diferencia en cambio se capitaliza o se registra en resultados según su origen.

**l) Partes Relacionadas**

Los vinculados económicos son las empresas bajo control directo o indirecto de la matriz Grupo de Inversiones Suramericana S.A., miembros de junta directiva y administradores.

**m) Cuentas de Orden**

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera de la entidad e incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control e información general, así mismo, las diferencias entre el patrimonio contable y el fiscal, entre la utilidad contable y la renta gravable y entre la cuenta de corrección monetaria contable y fiscal.

**n) Utilidad Neta por Acción**

La utilidad neta por acción para los años 2013 y 2012, se determinó tomando las

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

acciones en circulación que son 880.822.

Principales diferencias entre las normas especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que son de general aceptación para las entidades vigiladas por ésta, presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia así:

Inversiones

Clasificación

Las inversiones se clasifican como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento; las dos primeras a su vez, en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece una clasificación como inversiones temporales e inversiones permanentes, en esta última la inversión puede ser de controlante y de no controlantes.

Contabilización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de alta o media bursatilidad

La actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la cuenta ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en el patrimonio. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que se registre en las cuentas de Valorización del activo y superávit por valorizaciones en el patrimonio.

- Inversiones negociables en títulos participativos

La actualización al valor de mercado se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que si el valor de realización es superior al costo en libros, la diferencia genera una valorización en el ejercicio, que se llevará en cuentas cruzadas de valuación (valorización contra superávit por valorización), si el valor de realización es inferior al costo en libros, la diferencia afectará en primer lugar la valorización y el superávit de la misma si existiere, hasta su monto y en el evento de ser mayor, tal valor se registrará como una provisión con cargo a los resultados del ejercicio.

Valoración

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

- Títulos participativos

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para estos efectos, con base, entre otros, en la información de las bolsas de valores colombianas en las que se negocien. Cuando estos valores no hayan presentado operaciones que marquen precio en el mercado secundario desde el momento de su emisión, deberán valorarse considerando las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor a partir del costo de adquisición o por el precio que determine un agente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para estos efectos. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que el valor de mercado o de realización se calcula por el promedio de cotización representativa en las bolsas de valores en el último mes y a falta de éste su valor intrínseco, las inversiones de controlantes se registran por el Método de Participación Patrimonial, mediante el cual se aumenta o disminuye el costo de la inversión con los cambios en el patrimonio de la subordinada, en lo que le corresponda según su porcentaje de participación, excepto cuando se tenga la intención de enajenarlas en un futuro inmediato.

- Títulos de deuda

La norma especial establece la valoración de inversiones a precios de mercado; mientras que la norma de contabilidad generalmente aceptada establece la valoración lineal partiendo de la tasa de compra.

**(3) Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:**

De conformidad con lo previsto en la ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentario 2706 y 2784 de diciembre de 2012, Grupo de Inversiones Suramericana S.A, está obligado a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

Teniendo en cuenta que esta convergencia a NIIF es compleja y tendrá efectos significativos para las Compañía, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, clasificó a las compañías en tres grupos para hacer la transición. Grupo de Inversiones Suramericana S.A. pertenece al Grupo 1, cuyo periodo obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2014 y la emisión de los estados financieros comparativos bajo NIIF será al 31 de diciembre de 2015.

Como resultado de lo anterior la Compañía con el acompañamiento de la firma de consultoría Ernst and Young establecieron un cronograma de actividades para la transición a las nuevas normas contables, el cual viene cumpliendo de acuerdo a lo inicialmente aprobado por la Junta Directiva y al cierre del 2013 ha realizado las siguientes actividades:

Diagnóstico del impacto Financiero, tecnológico y a nivel de procesos.

Balance de apertura preliminar a diciembre de 2012.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Definición de las principales políticas y prácticas contables.

Inicio de la adecuación de los sistemas de información.

La Junta Directiva, a través de su comité de auditoría, continuara realizando el seguimiento al avance del proceso de implementación de las NIIF con el fin de asegurar el cumplimiento del cronograma de acuerdo con la normatividad.

Es importante mencionar que la Compañía ha presentado de forma oportuna la información que ha sido solicitada sobre el avance del proceso de convergencia hacia las Normas de Información Financiera – NIF solicitada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular 112 y 038 de 2013.

**(4) Disponible**

El siguiente es un detalle del disponible al 31 de diciembre:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Bancos moneda local	33.902.058	29.778.534
Bancos moneda extranjera	4.414.873	2.093.511
	<u>\$ 38.316.931</u>	<u>31.872.045</u>

El disponible está libre de restricciones y gravámenes.

Las partidas conciliatorias con más días de antigüedad se reclasifican como cuentas por cobrar – otros y están provisionadas por \$21.573 y \$27.945 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. (Ver nota 6)

**(5) Inversiones**

El siguiente es un detalle de las inversiones, al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones negociables en títulos deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	108.757.201	112.027.768
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación	-	176.558
Otros títulos de deuda pública	5.337.590	4.277.980
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	-	258.517
Títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la superintendencia financiera	17.902.425	11.775.772
Títulos emitidos o garantizados por entidades no vigiladas por la superintendencia financiera	22.477.193	25.848.651

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Títulos cuyo emisor, garante, aceptante u originador de una titularización sean bancos del exterior	57.442.795	30.893.638
	<u>211.917.204</u>	<u>185.258.884</u>
<b>Inversiones negociables en títulos participativos</b>		
Acciones con alta liquidez bursátil	47.274.463	20.739.174
Acciones con media liquidez bursátil	8.005.659	5.643.473
Participación en fondos de valores	-	830.692
Títulos participativos derivados de procesos de titularización	6.294.102	4.920.936
Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales que inviertan exclusivamente en títulos de deuda	4.352.690	2.967.783
Participación en fondos mutuos de inversión internacionales que inviertan exclusivamente en renta variable	15.567.580	4.259.772
Participaciones en fondos representativos de índices de acciones(incluidos etfs)	7.920.150	2.692.431
Participaciones en fondos de capital privado nacionales	33.027.140	21.952.856
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	12.180.739	38.543.154
	<u>134.622.523</u>	<u>102.550.271</u>
<b>Inversiones para mant..hasta el vcto.-tít..de deuda</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	73.732.920	30.278.753
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación	5.915.965	5.428.704
Otros títulos de deuda publica	12.604.195	12.514.219
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	15.154.916	14.930.066
Títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la superintendencia financiera	413.222.896	389.974.620
Títulos emitidos o garantizados por entidades no vigiladas por la superintendencia financiera	277.375.522	239.413.912
Títulos cuyo emisor, garante, aceptante u originador de una titularización sean bancos del exterior	50.987.565	44.485.397
Títulos emitidos o garantizados por organismos multilaterales de crédito	3.497.576	3.508.506
	<u>852.491.555</u>	<u>740.534.177</u>
<b>Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	-	1.183.308
Otros títulos de deuda publica	-	1.059.390
Títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la superintendencia financiera	-	7.289.171

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Títulos emitidos o garantizados por entidades no vigiladas por la superintendencia financiera	-	10.232.615
	-	19.764.484
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos		
Acciones con alta liquidez bursátil	-	6.291.531
Acciones con baja y mínima liquidez bursátil	9.891.391	9.891.391
	9.891.391	16.182.922
Provisiones		
Categoría b – riesgo aceptable, superior al normal	(4.775)	(4.775)
Categoría c – riesgo apreciable	(19.869)	(19.869)
Categoría e – incobrable	(65.729)	(65.729)
Otras provisiones	-	(33.158)
	9.801.018	16.059.392
	\$ 1.208.832.300	1.064.167.207

Período de maduración de las inversiones en títulos de deuda

El siguiente es un detalle del período de maduración de las inversiones en títulos de deuda, a diciembre 31 de 2013:

Plazo	VPN	%
Entre 0 y 90 días	40.379.710	3.34%
Entre 91 y 180 días	13.147.551	1.09%
Entre 181 y 365 días	32.415.255	2.68%
Entre 1 y 2 años	38.213.034	3.16%
Entre 2 y 3 años	28.963.724	2.40%
Entre 3 y 5 años	59.839.320	4.95%
Entre 5 y 7 años	81.350.494	6.73%
Más de 7 años (Incluye Acciones, ETF, Fondos Mutuos y Fondos de Capital Privado)	914.523.213	75.65%
	<u>1.208.832.300</u>	<u>100.00%</u>

El siguiente es un detalle de las inversiones permanentes donde la Compañía posee el 20% o más de participación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

2013

Compañía	Número acciones	Porcentaje participación	Costo ajustado	Valor de mercado	Provisión y Desvalorización
Consultoría y Gestión de Riesgos IPS Suramericana S.A.	912.400	94.99%	1.069.313	1.313.928	244.615
	<u>912.400</u>		<u>1.069.313</u>	<u>1.313.928</u>	<u>244.615</u>

2012

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

<u>Compañía</u>	<u>Número acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Costo ajustado</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Provisión y Desvalorización</u>
Consultoría y Gestión de Riesgos IPS Suramericana S.A.	912.400	94.99%	1.069.313	756.492	(312.821)
	<u>912.400</u>		<u>1.069.313</u>	<u>756.492</u>	<u>(312.821)</u>

El portafolio de inversiones administrado por la compañía Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. está calificado por BRC Investor Services S.A. en riesgo de crédito y mercado "F AAA/2+" y "BRC 1+" para el riesgo operacional y administrativo.

La calificación de riesgo crediticio de "AAA", Indica que la seguridad es excelente. Posee una capacidad superior para conservar el valor del capital, y de limitar la exposición al riesgo de pérdidas por factores crediticios. Esta calificación está sustentada en la calificación crediticia de los títulos de deuda, la cual se presenta a continuación para diciembre 31 de 2013:

INVERSIONES NACIONALES		INVERSIONES INTERNACIONALES*	
Calificación	% Participación (1)	Calificación	% Participación (1)
Nación	17.4%	F1+ o BRC1+	4.0%
AAA	44.9%	A	3.2%
AA+	20.4%	BBB+	1.7%
AA	2.5%	BBB	0.2%
BB	0.2%	BBB-	5.6%

\*Incluye emisiones internacionales de emisores locales

(1) El porcentaje de participación, medido como proporción de cada calificación sobre el total de las inversiones en títulos de deuda.

Para el riesgo de mercado se mantuvo la calificación de 2+, la cual indica que el portafolio presenta una sensibilidad moderada a variaciones en las condiciones del mercado y ha presentado situaciones de creciente vulnerabilidad a estos factores. Esta calificación es propia de portafolios que tienen una duración larga de acuerdo a su pasivo y como estrategia para mitigar esta volatilidad se ha incrementado notablemente la clasificación de títulos al vencimiento y disponibles para la venta.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Para el riesgo administrativo y operacional se cuenta con una calificación BRC 1+, lo cual denota un excelente desarrollo operativo y administrativo, con una muy baja vulnerabilidad a pérdidas originadas por estos factores.

Provisión de inversiones

El movimiento de la provisión por riesgo de crédito de las inversiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisión Riesgos Crediticio Saldo Inicial	\$ 123.531	596.704
Recuperación de Inversiones	(33.158)	(473.173)
	<u>\$ 90.373</u>	<u>123.531</u>

Los criterios de inversión de las reservas técnicas se enmarcan dentro del Régimen de Inversión establecido para las entidades aseguradoras, mediante el Decreto 2953 de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las inversiones están libres de restricciones y gravámenes, a excepción de los CDT desmaterializados, Banco Corpbanca registrado el 23 de marzo de 2012, con valor de mercado a diciembre 31 de 2013 por \$1,107,360 y Banco de Occidente registrado el 05 de junio de 2013, con un valor de mercado a diciembre de 2013 por \$10.389.

**(6) Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reaseguradores Exterior		
Mapfre Re	\$ 314.089	2.443
Hannover Re	696.453	43.074
Müchener Re	<u>2.198.620</u>	<u>68.276</u>
	<u>3.209.162</u>	<u>113.793</u>
Siniestros Pendientes parte Reasegurador		
Mapfre Re	455.838	761.473
Scottish Re	156.804	154.102
Hannover Re	1.103.528	1.696.375
Müchener Re	<u>2.846.763</u>	<u>5.002.783</u>
	<u>4.562.933</u>	<u>7.614.733</u>

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Empleadores	64.429.198	58.188.682
Provisión Primas pendientes de Recaudo (1)	<u>(5.236.800)</u>	<u>(5.332.753)</u>
	<u>59.192.398</u>	<u>52.855.929</u>
	\$ <u>66.964.493</u>	<u>60.584.455</u>

(1) Porcentaje de cubrimiento de la cuenta relacionada.

**Provisión de primas pendientes de recaudos**

El movimiento de la provisión de primas pendiente de recaudo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo Inicial	\$ 5,332,753	5,447,092
Constituciones	992,063	2,646,139
Liberaciones	<u>(1,088,016)</u>	<u>(2,760,478)</u>
Saldo Provisión Cartera	\$ <u>5,236,800</u>	<u>5,332,753</u>

**Período de Maduración**

El periodo de maduración de las primas pendientes de recaudo es de un mes, contado a partir del inicio de cobertura de la empresa afiliada.

Los saldos con los reaseguradores del exterior se manejan en cuenta corriente deduciendo de los instalamentos trimestrales la parte reasegurada de todos los siniestros liquidados a lo largo del trimestre.

**(7) Cuentas por Cobrar**

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Contratos de forward (1)	\$ 493.221	928.122
Dividendos y participaciones	39.580	31.107
Anticipos a contratos con proveedores	-	8.475
Adelantos al personal	790	12.562
Diversas(2)	<u>186.632</u>	<u>638.772</u>
	<u>720.223</u>	<u>1.619.038</u>
Menos provisión	<u>(562.884 )</u>	<u>(617.392)</u>
	\$ <u>157.339</u>	<u>1.001.646</u>

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

- (1) Como medida de cobertura de los portafolios de inversión en moneda extranjera frente al riesgo cambiario por efectos de la variación de la Tasa de Cambio (TRM), la compañía Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. cerró, a diciembre de 2013, con las siguientes operaciones forward non delivery constituidas:

## Activo

OPERACIÓN	ENTIDAD	MONTO (USD)	APERTURA	VENCIMIENTO	DIAS	DEV	SPOT	STRIKE
FW VENTA	JP MORGAN CORPORACIÓN FINANCIERA	3,000,000	28-may-13	28-may-14	365	3.55%	1,890.00	1,957.10
FW VENTA	DAVIVIENDA	3,000,000	30-may-13	28-may-14	363	3.30%	1,890.00	1,952.02
FW VENTA	BANCO DE BOGOTÁ	2,000,000	21-jun-13	20-jun-14	364	3.60%	1,939.00	2,008.61
FW VENTA	DAVIVIENDA	1,000,000	21-ago-13	20-jun-14	303	3.65%	1,932.00	1,990.36
FW VENTA	CITIBANK	5,000,000	30-ago-13	27-feb-14	181	3.40%	1,935.00	1,967.80
FW COMPRA	DAVIVIENDA	3,000,000	18-sep-13	07-mar-14	170	3.20%	1,907.50	1,935.69
FW COMPRA	BANCO DE BOGOTÁ	3,000,000	19-sep-13	07-mar-14	169	3.00%	1,885.50	1,911.48
FW COMPRA	BANCO DE BOGOTÁ	3,000,000	19-sep-13	17-mar-14	179	3.00%	1,886.90	1,914.45
<b>TOTAL</b>		<b>23,000,000</b>						

Las operaciones de cobertura se ubicaron en promedio con valores entre USD 600.000 y 3.250.000, rendimientos del 4.11% y plazos de 15 a 190 días.

De acuerdo a lo establecido en el manual de inversión y riesgo de la compañía, las operaciones reportadas obedecen a fines de cobertura de los portafolios.

Las operaciones anteriormente descritas, registraban a diciembre 31 de 2013, una utilidad en valoración por \$493.221

- (2) El rubro de diversas está conformado por:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Venta de inversiones	\$ -	25.841
Notas débito por contabilizar	21.573	27.945
Otros(1)	<u>165.059</u>	<u>584.986</u>
	<u>\$ 186.032</u>	<u>638.772</u>

- (1) Este concepto de otros está conformado por las cuentas por cobrar a otras entidades de salud, por atención aquellos siniestros que fueron clasificados como no Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional -ATEP- y, no derechos.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**Provisión de cuentas por cobrar**

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo Inicial	\$ 617.392	630.670
Cargo a gasto	3.297	2.349
Recuperación	<u>(57.805)</u>	<u>(15.627)</u>
	<u>\$ 562.884</u>	<u>617.392</u>

**Período de Maduración**

El período de maduración en cuentas por cobrar - otras es generalmente de 30 días por el vencimiento de honorarios, servicios y anticipos a empleados.

**(8) Propiedades y Equipo**

El siguiente es un detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre:

Clase de Bien		<u>2013</u>		
		Costo	Ajuste por Inflación	Depreciación Acumulada
Terrenos y edificios	\$	26.418.723	2.150.303	9.168.808
Muebles y enseres		5.885.146	1.077	3.845.041
Equipo de cómputo		9.103.315	321.683	7.251.552
Vehículos		<u>350.512</u>	<u>192.000</u>	<u>402.307</u>
Total Bienes	\$	<u>41.757.696</u>	<u>2.665.063</u>	<u>20.667.708</u>

Clase de Bien		<u>2012</u>		
		Costo	Ajuste por Inflación	Depreciación Acumulada
Terrenos y edificios	\$	19.919.742	2.150.303	8.337.566
Muebles y enseres		5.978.398	263.396	3.886.883
Equipo de cómputo		8.852.451	321.684	6.754.760
Vehículos		<u>350.512</u>	<u>192.000</u>	<u>332.205</u>
Total bienes	\$	<u>35.101.103</u>	<u>2.927.383</u>	<u>19.311.414</u>

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(9) Otros Activos**

El siguiente es un detalle de otros activos al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportes permanentes clubes sociales	\$ 115.113	115.112
Depósitos Judiciales (1)	271.523	574.117
Bienes de arte y cultura	22.373	22.373
Saldo a favor de la administración de impuestos	237.894	344.003
Otros	1.828	1.249
Cajas menores	4.093	4.018
	<u>\$ 652.824</u>	<u>1.060.872</u>

(1) Este valor corresponde a embargos realizados a diferentes cuentas bancarias de la Compañía y su legalización depende del fallo judicial.

**(10) Valorizaciones**

El siguiente es un detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Valoración de propiedades y equipo		
Propiedades y equipo	\$ 13.759.348	12.364.367
Inversiones disponibles para la venta Acc. Baja cotización bursátil	4.071.241	2.985.104
	<u>17.830.589</u>	<u>15.349.471</u>
Desvalorizaciones		
Inversiones disponibles para la venta en tít.		
Participativos de baja o mínima cotización bursatilidad o sin cotización en bolsa	(2.313.173)	(2.519.676)
	<u>\$ 15.517.416</u>	<u>12.829.795</u>

**(11) Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados**

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Contratos de forward	(1)	\$ <u>1,506,687</u>	<u>-</u>

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Operación	Entidad	Monto (USD)	Apertura	Vencimiento	Días	Dev	Spot	Strike
Fw venta	Banco de Bogotá	2,554,698.63	23-ene-13	21-ene-14	363	3.50%	1,777.90	1,839.78
Fw venta	Banco Occidente	1,500,000.00	12-mar-13	07-mar-14	360	3.00%	1,802.40	1,855.72
Fw venta	Banco Occidente	32,790.70	13-mar-13	07-mar-14	359	2.85%	1,799.00	1,849.42
Fw venta	Banco Occidente	2,042,761.17	14-mar-13	07-mar-14	358	2.92%	1,796.65	1,848.09
Fw venta	Davivienda	3,064,500.00	18-mar-13	13-mar-14	360	3.05%	1,810.30	1,864.75
Fw venta	Davivienda	3,000,000.00	19-mar-13	07-mar-14	353	3.05%	1,808.50	1,861.82
Fw venta	Davivienda	3,000,000.00	19-mar-13	07-mar-14	353	3.05%	1,812.00	1,865.42
Fw venta	Davivienda	1,000,000.00	21-mar-13	17-mar-14	361	3.07%	1,825.50	1,880.92
Fw venta	Banco Occidente	1,000,000.00	22-mar-13	17-mar-14	360	3.07%	1,828.00	1,883.34
Fw venta	Davivienda	1,000,000.00	22-mar-13	17-mar-14	360	3.07%	1,830.00	1,885.40
Fw venta	Banco Occidente	2,000,000.00	14-may-13	14-may-14	365	3.35%	1,838.50	1,900.09
Fw venta	Banco Occidente	45,000.00	14-may-13	14-may-14	365	3.35%	1,838.20	1,899.78
Fw compra	Davivienda	5,000,000.00	11-dic-13	27-feb-14	78	3.35%	1,937.00	1,950.69
Total		25,239,750.50						

(1) Las operaciones anteriormente descritas, registraban a diciembre 31 de 2013 una pérdida en valoración por \$1.506.687

**(12) Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora**

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar por el sistema de riesgos profesionales al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reaseguradores exterior cuenta corriente	2.860.787	2.335.664
Afiliados y beneficiarios	13.254.814	11.143.784
Instituciones prestadora de servicios	11.449.207	8.580.896
Cotización-sanción	68.060	68.060
Obligaciones a favor de intermediarios	5.271.624	5.470.223
	<u>\$ 32.904.492</u>	<u>27.598.627</u>

Vencimiento

Afiliados y beneficiarios e instituciones prestadoras de servicios tienen un ciclo de pago de 30 días.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(13) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras**

El saldo de créditos de bancos y otras obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a cheques girados y no cobrados:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	_____	_____
Sobregiros contables	\$ _____ -	26.513
	=====	=====

**(14) Cuentas por Pagar**

El siguiente es un detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores	\$ 10.667.048	10.785.788
Contribuciones y afiliaciones	623.627	543.166
Retenciones y aportes laborales	4.095.395	4.594.830
Nómina	501.997	485.508
Cheques girados no cobrados	1.631.895	1.604.022
Impuestos	2.800.094	7.000.233
Diversas (1)	14.696.036	15.349.709
	\$ <u>35.016.092</u>	<u>40.363.256</u>

Vencimientos

- La política de pago para proveedores es a 30 días.
- La contribución al Fogafín se provisiona en forma mensual pero su pago se realiza semestralmente en los meses de enero y julio.
- Contribuciones y afiliaciones, corresponde al aporte al Fondo de Riesgos Profesionales que se paga, el día 20 de cada mes.
- Retenciones y aportes laborales, corresponde a los pagos por retención en la fuente de renta y los aportes parafiscales, que por ley se realizan a 30 días.

(1) El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar diversas:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Devolución de recaudos	\$ 4.769.262	3.024.249
Terceros sin identificar	259.433	240.089
Pagos pendientes por legalizar (1)	7.075.318	4.983.258
Pagos pendientes por puntear	26	554
Pagos eliminados	337.561	315.740
Notas crédito por contabilizar	390.837	563.800
Devolución bono ARP	1.757.163	5.677.414
Otras cuentas por pagar	106.436	544.605
	\$ <u>14.696.036</u>	<u>15.349.709</u>

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(1) Corresponde a las cotizaciones pagadas por las empresas afiliadas y que no han sido legalizadas, ya sea porque se encuentren dentro del margen de tiempo determinado para la llegada de los soportes físicos de la red recaudadora o porque estén incursas en alguna inconsistencia operativa que impida su contabilización temporalmente. En este rubro también se registra la cuenta por pagar al Sistema General de Participación el cual tiene un saldo de \$649.340 y \$229.063 a diciembre de 2013 y 2012.

**(15) Reservas Técnica de Seguros**

El siguiente es un detalle de las reservas para siniestros al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva matemática	\$ 624.416.322	552.688.758
Reserva de desviación de siniestralidad	5.602.330	5.602.330
Reserva de siniestros avisados	246.918.937	190.483.765
Reserva de siniestros no avisados	522.795	783.247
Reserva para siniestros pendientes parte reasegurador	4.562.933	7.614.733
Reservas especiales-riesgos laborales	81.112.131	68.154.493
Reservas especiales-otras (1)	20.402.730	18.142.279
	<u>\$ 983.538.178</u>	<u>843.469.605</u>

(1) Con el fin de proteger la estabilidad financiera de la Compañía y garantizar el pago oportuno de las obligaciones contraídas con el trabajador y su familia, Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. ha realizado una constitución en la cuenta reservas especiales otras. Esta constitución se realizará de manera conservadora para ir acumulando el valor necesario para cubrir el impacto por cambio de régimen normativo en la reserva de siniestros ocurridos y no avisados.

El manejo de estas reservas está enmarcado dentro de la normatividad existente, las cuales se describen en el resumen de políticas contables en el literal (h) de estas notas.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo del artículo tercero de la Resolución 1555 del 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, no existe diferencia entre el valor de la reserva calculada aplicando la tabla RV08 en su totalidad y la reserva calculada según el mecanismo de ajuste debido a que fue ajustado en su totalidad.

**(16) Otros Pasivos**

El siguiente es un detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cesantías consolidadas	\$ 1.577.961	1.434.078
Intereses sobre cesantías	186.920	169.656

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Vacaciones	2.091.086	1.800.641
Otras prestaciones sociales	<u>4.811.321</u>	<u>3.081.095</u>
	\$ <u>8.667.288</u>	<u>6.485.470</u>
<u>Vencimiento</u>		

Estas obligaciones se pagan en el transcurso del año. Los valores pendientes ingresan a la nueva consolidación de obligaciones laborales al cierre del ejercicio.

**(17) Pasivos Estimados y Provisiones**

El siguiente es un detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	2013	2012
Impuesto de Industria y comercio (1)	-	4.281.432
Diversos-provisión intereses situado fiscal (2)	<u>13.792</u>	<u>13.792</u>
	\$ <u>13.792</u>	<u>4.295.224</u>

(1) Corresponde a una provisión de industria y comercio realizada en el año 2009.

De acuerdo con el objeto social de la Compañía y las actividades que desarrolla, se trata de una Sociedad de seguros de vida, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para la explotación del ramo de Seguro de Riesgos Laborales de que trata el artículo 1 de la ley 100 de 1.993, en concordancia con el Decreto 1295 de 1.994., disposiciones todas éstas dictadas en desarrollo de los artículos 48 y 49 de la Constitución Nacional, de tal manera que, como lo establece el artículo 1º, del Decreto 1295, los servicios de la Compañía pertenecen al Sistema General de Riesgos Laborales, que forma parte del Sistema de Seguridad Social Integral, establecido por la ley 100 de 1.993.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que existe la prohibición para las entidades municipales de someter al gravamen de industria y comercio a las entidades que administran recursos de la seguridad social. Estas entidades, en los términos de la Constitución Política, quedaron relevadas, inclusive, de los deberes formales exigibles para los contribuyentes del tributo. Se trata de una prohibición Constitucional, general y obligatoria, que forma parte de la estructura del impuesto de industria y comercio y que es diferente de las exenciones.

En este sentido y de conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expresados, la Compañía Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. no es responsable del cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales relacionadas con el impuesto de industria y comercio.

A pesar de lo anterior, los diferentes municipios del país no han interpretado, ni aplicado, ni acogido el verdadero sentido de la no sujeción consagrada por la Constitución Política en sus artículos 48 y 49, razón por la cual muchos de ellos constantemente envían

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

requerimientos y documentos de cobro.

(2) Corresponde al estimado para atender las disposiciones establecidas en el Decreto 1636 del 26 de mayo de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Artículo 12-Reconocimiento y pago de rendimientos que establece el deber de reconocer a las entidades empleadoras los rendimientos equivalentes a la rentabilidad obtenida por la administradora en la gestión de sus recursos sobre los saldos a favor.

**(18) Capital Social**

El capital autorizado de la sociedad está constituido por 1,276,745 acciones con valor nominal de \$14.743 (en pesos) cada una. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de 880.822 acciones que equivalen a \$12.985.959.

**(19) Reservas**

El siguiente es un detalle de las reservas al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva legal (1)	\$ 62.247.340	63.562.554
Reservas ocasionales por disposiciones fiscales (2)	33.034.501	20.817.936
Reserva construcción centro de rehabilitación (3)	10.000.000	-
Reserva para remuneración de intermediación Sistema de Riesgos Laborales (4)	<u>53.258.524</u>	<u>53.258.524</u>
	<u>\$ 158.540.365</u>	<u>137.639.014</u>

- (1) De acuerdo con disposiciones legales, la Compañía debe constituir una reserva legal apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al cincuenta por ciento del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos, ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.
- (2) Corresponde a la reserva exigida por el Decreto 2336 de 1995 del ministerio de hacienda y crédito público.
- (3) La autorización para la apropiación de esta reserva se dio mediante acta # 37 de la asamblea accionistas realizada el 27 de febrero de 2013.
- (4) Según acta No. 36 del 30 de julio de 2012, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas cambia la destinación de la cuenta de las Reservas Ocasiones de la Sociedad definida como "Otras", para un fin específico que es la creación de la Reserva para remuneración de intermediación Sistema de Riesgos Laborales (Parágrafo 5º, Artículo 11, Ley 1562 de

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

2012), y su destinación será el pago de las comisiones a los intermediarios, esta reserva tiene un monto de \$53.258.524.

En el año de 2013 los pagos de intermediación por comisiones ascienden a la suma de \$33.605.520.

**(20) Cuentas de Orden**

El siguiente es un detalle de las cuentas contingentes y de orden al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deudoras		
Intereses por mora en pago de cotizaciones	\$ 2.236.469	1.899.479
Rendimientos reserva matemática	111.456.577	42.317.377
IVA de la seguridad social	4.461.461	4.461.461
Valores entregados en custodia	1.198.764.792	1.049.775.898
Cheques negociados impagados	16.898	29.947
Activos castigados	42.832	42.832
Ajustes por inflación activos	664.935	667.981
Cuentas por cobrar rendimientos Inversiones negociables en títulos de deuda	6.986.698	6.810.064
Cuentas por cobrar dividendos decretados en títulos participativos de alta-media bursatilidad	226.362	87.382
Propiedad y equipos totalmente depreciados	6.592.485	4.322.019
Valor fiscal de los activos	990.665.711	990.665.711
Títulos garantizados por la nación	108.757.201	112.204.326
Títulos aceptados por establecimientos de crédito	103.160.003	73.054.558
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	852.491.556	740.534.177
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	-	19.764.484
Inversiones admisibles de las reservas técnicas riesgos profesionales	1.004.614.201	947.306.212
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matriz y subordinada	928.889	963.627
	<u>\$ 4.392.067.070</u>	<u>3.994.907.536</u>
Acreeedoras		
Valores netos asegurados	581.589.284.999	526.078.102.555
Contingencias por litigios	321.759	574.118
Capitalización por revalorización del patrimonio	4.950.661	4.950.661
Rendimientos inversión negociable en títulos de deuda	68.801.050	64.034.503
Rendimientos inversiones negociables en títulos participativos	6.952.507	5.878.148
Dividendos decretados inversiones negociables en títulos participativos	1.108.435	228.905

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Valor fiscal del patrimonio	226.594.275	226.594.275
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	20.876	19.770
Rendimientos de los activos de las reservas técnicas riesgos profesionales	54.406.724	57.816.433
Otras cuentas de orden acreedoras	385.961.674	276.876.814
	<u>\$ 582.338.402.960</u>	<u>526.715.076.182</u>

**(21) Partes Relacionadas**

Se consideran partes relacionadas las siguientes compañías, miembros de junta directiva y administradores:

Andrés Felipe Ochoa Gómez  
 Carlos Andrés Ángel Arango  
 Carlos Mario Molina Bermúdez  
 Claudia Patricia Urquijo Rodríguez  
 Diego Enrique Henao Restrepo  
 Fernando Ojalvo Prieto  
 Francisco Duque Ossa  
 Gonzalo Alberto Pérez Rojas  
 Humberto Jairo Jaramillo Vallejo  
 Iván Ignacio Zuluaga Latorre  
 José Luis Arango Cañas  
 Juan David Escobar Franco  
 Juan Fernando Botero Soto  
 Juan Fernando Uribe  
 Liliana Beatriz Espinal Montoya  
 Mario López López  
 María Adelaida Tamayo Jaramillo  
 Sergio Pérez Montoya  
 Yanet Zapata Tamayo  
 Seguros de Vida Suramericana S.A.  
 Seguros Generales Suramericana S.A.  
 Operaciones Generales Suramericana S.A.S  
 Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S  
 Diagnóstico & Asistencia Médica S.A. Dinámica I.P.S.  
 Dinámica IPS Zonas Francas S.A.S  
 EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.  
 Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.  
 Servicios Generales Suramericana S.A.S  
 Suramericana S.A.  
 Inversura Panamá Internacional S.A  
 Aseguradora Suiza Salvadoreña S.A - Asesuisa  
 Asesuisa Vida S.A Seguros de Personas (El Salvador)  
 Seguros Sura S.A (República Dominicana)

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Seguros Suramericana S.A. (Panamá)  
 Servicios Generales Suramericana S.A (Panamá)  
 Enlace Operativo S.A  
 Compuredes S.A.  
 Inversiones y Construcciones Estratégicas S.A.  
 Grupo de Inversiones Suramericana S.A.  
 Sura Asset Management S.A

El siguiente es el detalle de las transacciones con las compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2013:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo		
Cuentas por cobrar		
Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S	\$ 4.864	-
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	27.438	-
Seguros de Vida Suramericana S.A.	-	1.909
Seguros Generales Suramericana S.A.	164	-
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.	10.519	-
Suramericana S.A.	-	4.622
	<u>42.985</u>	<u>6.531</u>
Total activo	\$ <u>42.985</u>	<u>6.531</u>
Pasivo		
Riesgos profesionales		
Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S	362.784	2.386.573
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	3.790	7.262
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.	2.013.075	1.506.628
Diagnóstico & Asistencia Médica S.A. Dinámica I.P.S.	170.785	69.560
	<u>2.550.434</u>	<u>3.970.023</u>
Cuentas por pagar		
Compuredes S.A.	215.399	244.288
Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S	23.494	2.585
Enlace Operativo S.A.	417.373	356.372
Seguros de Vida Suramericana S.A.	20.876	19.770
Servicios Generales Suramericana S.A.S	325.978	314.920
	<u>1.003.120</u>	<u>937.935</u>
Total pasivo	\$ <u>3.553.554</u>	<u>4.907.958</u>

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Ingresos		
No Operacionales		
Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S.	4.864	-
Diagnóstico & Asistencia Médica S.A. Dinámica I.P.S.	7.085	6.497
	<u>11.948</u>	<u>6.497</u>
Total ingresos	\$ <u>11.948</u>	<u>6.497</u>
Gastos		
Operacionales		
Compuredes S.A.	1.707.612	1.271.097
Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S.	39.165.131	32.779.472
Enlace Operativo S.A.	4.494.259	4.156.063
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A.	77.373	202.583
Seguros de Vida Suramericana S.A.	745.421	727.772
Seguros Generales Suramericana S.A.	215.314	271.887
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.	20.205.292	13.877.519
Servicios Generales Suramericana S.A.S	-	26.854
Diagnóstico & Asistencia Médica S.A. Dinámica I.P.S.	682.903	507.864
	<u>67.293.305</u>	<u>53.821.111</u>
Total costos y gastos	\$ <u>67.293.305</u>	<u>53.821.111</u>

El siguiente es el valor consolidado de las transacciones con los Administradores y Miembros de Junta al 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costos y Gastos Operacionales	\$ 126.224	84.585

Nota: Todas las transacciones entre entes relacionados se realizan en igualdad de condiciones, a precios y condiciones normales de mercado.

**(22) Constitución y liberación de Reservas**

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

El siguiente es un detalle de la constitución de reservas durante los años que terminaron el 31 de diciembre:

Liberación	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva matemática	\$ (3.386.702)	(3.804.133)
Reserva de siniestros avisados	<u>(87.966.924)</u>	<u>(77.563.298)</u>
	<u>\$ (91.353.626)</u>	<u>(81.367.430)</u>
Constitución	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva matemática	\$ 75.114.266	73.985.592
Reserva de siniestros avisados	144.402.095	127.074.654
Reserva de riesgos laborales	<u>15.152.696</u>	<u>19.421.328</u>
	<u>\$ 234.669.057</u>	<u>220.481.574</u>

**(23) Valoración de Inversiones**

El siguiente es un detalle de la valoración de inversiones, por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad (pérdida) en valoración de inversiones		
Negociables en títulos de deuda		
Por incremento en el valor de mercado	\$ 101.368.733	34.142.428
Por disminución en el valor de mercado	<u>(104.933.944)</u>	<u>(18.741.056)</u>
	<u>(3.565.211)</u>	<u>15.401.372</u>
Utilidad (pérdida) en valoración de inversiones		
Negociables en título participativos		
Por incremento en el valor de mercado	10.654.350	9.373.008
Por disminución en el valor de mercado	<u>(6.173.872)</u>	<u>(2.642.312)</u>
	<u>4.480.478</u>	<u>6.730.696</u>
Utilidad (pérdida) en valoración de inversiones no		
Negociables renta fija		
Por incremento en el valor de mercado	3.294.070	3.488.511
Por disminución en el valor de mercado	<u>(65.638)</u>	<u>(273.651)</u>
	<u>3.228.432</u>	<u>3.214.860</u>
Utilidad (pérdida) en valoración de inversiones para		
mantener hasta el vencimiento		
Por incremento en el valor de mercado (1)	74.007.296	60.542.921
Por disminución en el valor de mercado (2)	<u>(16.863.077)</u>	<u>(6.631.003)</u>

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

	<u>57.144.219</u>	<u>53.911.918</u>
Utilidad en valoración	\$ <u>61.287.918</u>	<u>79.258.846</u>

**(24) Gastos de Personal**

El siguiente es un detalle de los gastos de personal durante los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y salario integral	\$ 28.208.409	28.655.849
Cesantías e intereses	2.126.107	1.947.714
Aportes	8.771.591	9.862.561
Prima legal	1.888.994	1.736.425
Prima extralegal	915.694	840.907
Vacaciones	2.120.719	1.996.152
Prima de vacaciones	2.331.808	2.092.842
Bonificaciones	5.359.427	3.347.692
Otros	3.721.949	3.185.990
	\$ <u>55.444.698</u>	<u>53.666.132</u>

**(25) Otros Egresos Operacionales-Otros**

El siguiente es un detalle de los egresos diversos durante los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros costos riesgos profesionales	\$ 70.377.225	56.700.504
Honorarios (1)	17.768.486	15.363.076
Impuestos	382.949	218.253
Arrendamientos	2.348.379	2.067.706
Contribuciones y afiliaciones	7.835.926	6.448.048
Programas de prevención	32.881.742	28.803.263
Seguros	1.398.557	393.921
Mantenimiento y reparaciones	664.852	678.085
Adecuación e instalaciones de oficina	229.912	721.568
Diversos (2)	32.739.189	30.480.093
Otras comisiones	1.783.632	1.265.931
	\$ <u>168.410.850</u>	<u>143.140.448</u>

(1) El siguiente es un detalle de los rubros más significativos en honorarios:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Contratación y selección de empleados	\$ 46.678	49.799

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Consultoría y asesorías	1.975.133	2.595.513
Honorario avalúos	16.409	2.254
Asesoría técnica en salud ocupacional	73.025	6.252
Investigación de mercado	223.644	202.075
Desarrollo de software	3.543.078	3.136.724
Servicios de salud	-	42.519
Capacitación	1.061.605	899.041
Gestión promotoras	335.761	4.595.235
Honorarios junta directiva y revisoría fiscal	229.800	193.066
Sistema de riesgos laborales	9.790.295	3.479.481
Asesorías jurídicas	473.058	161.117
	<u>\$ 17.768.486</u>	<u>15.363.076</u>

(2) El siguiente es un detalle del rubro de diversos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 1.360.257	1.295.223
Servicios temporales	7.358.876	5.653.984
Publicidad y propaganda	3.456.316	2.968.747
Relaciones públicas	807.315	1.144.255
Servicios públicos	3.437.818	3.292.434
Procesamiento electrónico de datos	8.424.831	7.804.593
Gastos de viaje	1.998.755	1.937.708
Transporte	690.891	676.088
Útiles y papelería	3.480.029	3.149.972
Donaciones	-	250.020
Publicaciones y suscripciones	88.598	204.084
Riesgo operativo	-	10.442
Otros (a)	1.635.503	2.092.543
	<u>\$ 32.739.189</u>	<u>30.480.093</u>

(a) El siguiente es el informe detallado del rubro otros:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Elaboración carnet	\$ 240.338	227.164
Repuestos equipo laboratorio	43.565	90.676
Elementos de protección personal	31.804	8.941
Premios	12.334	22.907
Otros gastos de promoción y ventas	60.831	79.065
Incentivos canales de ventas	541.310	555.497
Ferías y eventos	56.640	357.216
Gastos por capacitación	65.775	184.388
Elementos de aseo y cafetería	297.020	288.938
Casino y restaurante RC	6.442	12.292
Gastos legales	4.468	3.748
Aprendices	247.960	225.762
Uniformes	11.820	27.286

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Otros	15.196	8.663
	\$ <u>1.635.503</u>	<u>2.092.543</u>

**(26) Provisiones**

El siguiente es un detalle de las provisiones durante los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 992.062	2.646.139
Cuentas por cobrar	3.297	2.350
	\$ <u>995.359</u>	<u>2.648.489</u>

**(27) Depreciaciones**

El siguiente es un detalle de las depreciaciones durante los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Edificios	\$ 831.241	817.074
Equipos, muebles y enseres	544.632	662.134
Equipo de computación	1.011.309	1.063.471
Vehículos	70.102	70.102
	\$ <u>2.457.284</u>	<u>2.612.781</u>

**(28) Ingresos no Operacionales**

El siguiente es un detalle de los ingresos no operacionales durante los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recuperación inversiones	\$ 33.158	473.173
Otras recuperaciones (1)	5.175.454	815.780
Utilidad en venta de equipo muebles y enseres	882	7.836
Descuento financieros proveedores (2)	973.341	1.040.810
Otros	421.150	195.665
	\$ <u>6.603.985</u>	<u>2.533.264</u>

(1) Corresponde a reintegro de provisión otras cuentas por cobrar por \$.57.805; provisión de industria y comercio por \$4.068.552 y otras por valor de \$1.050.097.

(2) Hacen referencia a los descuentos que nos brindan nuestros proveedores administrativos, de salud y prevención por el pronto pago de sus facturas.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

	2013	2012
Recuperación de comisiones	\$ 658.530	445.140
Recuperación años Anteriores	128.926	74.323
Otras recuperaciones	4.387.998	296.317
	<u>\$ 5.175.454</u>	<u>815.780</u>

**(29) Impuesto de Renta**

Las siguientes son las conciliaciones entre cifras contables y fiscales de la utilidad a), del patrimonio b), por los años gravables 2013 y 2012:

a) Utilidad y renta gravable:	2013		2012
	Renta	CREE	Renta
Utilidad (pérdida) antes de impuesto	105.672.085	105.672.085	100.966.414
Más:	83.341.060	83.341.060	75.396.887
Pérdida en valoración y venta de inversiones	1.925.354	1.925.354	803.910
Provisiones no deducibles que constituyen diferencias permanentes	2.257.033	2.257.033	1.211.534
Impuestos no deducibles	137.592	137.592	64.625
Otros costos y gastos no deducibles	4.919.265	4.919.265	4.471.644
Dividendos inversiones permanentes y negociables	1.306.637	1.306.637	254.358
Ingresos por valoración renta variable	4.733.959	4.733.959	4.076.371
Ingresos por valoración renta fija	68.061.221	68.061.221	64.514.445
Menos:	72.818.055	72.818.055	84.336.364
Utilidad en valoración de derivados y venta de Inv.	2.570.647	2.570.647	928.122
Dividendos no gravados	1.468.560	1.468.560	480.612
Ingresos por valoración renta fija	56.807.439	56.807.439	72.528.150
Ingresos por valoración renta variable	4.480.479	4.480.479	6.730.695
Recuperaciones	4.934.669	4.934.669	933.939
Exceso depreciación y amortización contable	2.556.261	2.556.261	2.734.846
Renta líquida gravable (pérdida fiscal)	116.195.090	116.195.090	92.026.937
Renta presuntiva	7.845.890	7.845.890	6.625.446
Rentas exentas	115.531.078	116.195.090	91.845.119
	2013		2012
Renta:			
Renta líquida gravable	664.012		181.818

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Impuesto a la tasa nominal 25% en 2013, 33% en 2012	166.000	60.000
CREE:		
Renta líquida gravable	-	-
Impuesto a la tasa nominal 9% en 2013	-	-
Total impuesto de renta y CREE	<u>166.000</u>	<u>60.000</u>

## b) Patrimonio contable y fiscal:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Patrimonio contable	\$ 292.549.825	267.994.397
Más partidas que aumentan el patrimonio para efectos fiscales		
Contratos Forward	1.013.464	928.121
Exceso propiedad, planta y equipo y activos Amortizables fiscal	6,538,563	6.149.451
Provisiones no deducibles que constituyen diferencia temporal	-	4.281.432
Provisiones no deducibles que constituyen diferencia Permanente	1,551,485	1.487.991
	\$ 301.653.337	280.841.392
Menos partidas que disminuyen el patrimonio para efectos fiscales		
Valorizaciones contables de activos	13.759.348	12.364.367
Patrimonio fiscal	\$ 287.893.991	268.477.025

Las declaraciones de renta de los años 2011 y 2012, se encuentran en firme por la aplicación del beneficio de auditoría.

Las disposiciones vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria incurridos se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

Se podrá deducir el 100% de los impuestos pagados por concepto de impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros, al igual que el impuesto predial. Del gravamen a los movimientos financieros GMF sólo será deducible el 50%.

## SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 3% del patrimonio líquido del año anterior.

La Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014.

El impuesto al patrimonio pagado por la compañía en 2013 fue de \$2.800.094.

El impuesto al patrimonio por pagar en 2014 es \$ 2.800.094.

El Congreso de la República promulgó la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, que introduce importantes reformas al sistema tributario colombiano, principalmente las siguientes:

- La tarifa del impuesto de renta se reduce del 33% al 25% a partir de 2013 y se crea el impuesto de renta para la equidad CREE con tarifa del 9% entre 2013 y 2015 y del 8% a partir de 2016; la depuración que se realiza a la base para determinar este impuesto contiene algunas diferencias con respecto a la que se efectúa para propósitos del impuesto de renta, calculado por la renta ordinaria.

- Los contribuyentes del impuesto para la equidad CREE no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF para los empleados que ganen menos de diez salarios mínimos mensuales; esta exoneración será extensiva para los aportes al régimen contributivo de salud a partir del 1 de enero de 2014.

**(30) Reclasificaciones**

Algunas cifras de los estados financieros de 2012, fueron reclasificadas para propósitos de presentación con las del año 2013.